

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.


ORDENANZA NUM. 7

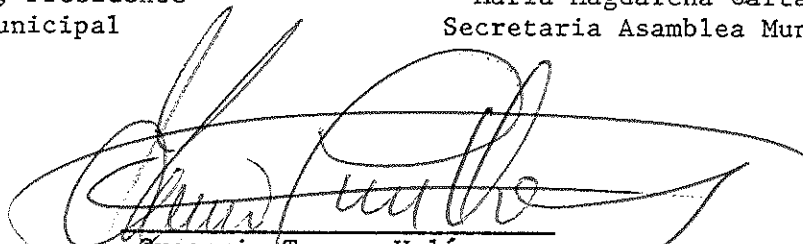
SERIE: 1980-81

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUCS BUENAS,  
PUERTO RICO, PARA DEROGAR LAS ORDENANZAS  
NUMS. 26 y 27 SERIE 1979-80, RELACIONADAS  
CON EMPRESTITOS POR LA CANTIDAD DE \$335,000 Y  
\$25,000; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : El día 14 de mayo de 1980, esta Asamblea Municipal reunida en Sesión Extraordinaria, aprobó las Ordenanzas Nums. 26 y 27 relacionadas con la adquisición de un Empréstito para la compra de equipo sanitario, de beneficiencia y mejoras al sistema de relleno sanitario.
- POR CUANTO : La misma fue enviada a la Oficina del Hon. Gobernador de Puerto Rico para su consideración y aprobación o rechazo de la misma.
- POR CUANTO : Por deficiencias técnicas relacionadas con la convocatoria a los miembros de esta Asamblea Municipal, el Hon. Secretario de Justicia recomendó la misma negativamente a la Oficina del Hon. Gobernador, denegando éste dicho Empréstito.
- POR CUANTO : El Agente Fiscal Banco de Fomento de Puerto Rico, recomendó a ésta Administración Municipal, que procediera a realizar los trámites nuevamente.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Por la presente se deroga en su totalidad las Ordenanzas Nums. 26 y 27 Serie 1979-80.
- SECCION 2da. : Esta Ordenanza será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.
- APROBADA : El día 22 de agosto de 1980.

  
Juan José Félix, Presidente  
Asamblea Municipal

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Num. 7 aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de agosto de 1980, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Juan José Félix  
Hon. Luis Velázquez Gómez  
Hon. Juan Anibal García  
Hon. Luis Angel Díaz  
Hon. Edwin Rosario Navarro  
Hon. Juan Alcides Hernández

Hon. Rafael Pérez Gómez  
Hon. Enrique Arroyo Saurí  
Hon. Pedro Juan Sierra  
Hon. Carmelito Medina  
Hon. Domingo Rodríguez

Votos Negativos:

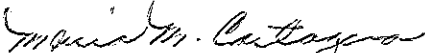
Ninguno

Votos Abstenidos:

Ninguno

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 22 de agosto de 1980.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 22 de agosto de 1980.

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO